



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



PROGRAMA DE TRABAJO

2022 – 2023

COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES





1. FUNDAMENTO

De conformidad con en el artículo 129 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) publicada el 4 de diciembre de 2014, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) aprobó el Acuerdo 3/2015 por el que se determina la creación de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (en adelante, Comisión) con carácter permanente, en el marco de su instalación y primera sesión celebrada el 2 de diciembre de 2015.

El Acuerdo señala que el objetivo de la Comisión es la coordinación y seguimiento de acciones ejecutadas por los Sistemas Estatales de Protección, a efecto de dar cumplimiento a lo mandatado por LGDNNA y las respectivas Leyes estatales.

Asimismo, el Acuerdo refiere que las Secretarías Ejecutivas de las Entidades Federativas se incorporarán a la Comisión una vez que se creen en cada entidad federativa, y serán representadas por la persona titular de cada Secretaría Ejecutiva.

La Comisión opera de conformidad con Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Lineamientos), aprobados mediante Acuerdo 8/2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017.¹

2. VIGENCIA

La vigencia del presente programa de trabajo será bianual; las Secretarías Ejecutivas integrarán en su programa operativo las acciones necesarias para el cumplimiento del presente programa, y en particular, para el cumplimiento de las obligaciones que les confiere la LGDNNA y las correspondientes Leyes Estatales. La vigencia del presente Programa será de diciembre de 2021 a diciembre de 2023.

¹ Diario Oficial de la Federación. Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Última reforma publicada el 31 de agosto de 2021. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/2021/SEGOB/Lineamientos_Grales_Comisiones_Sipinna.pdf





El Programa de Trabajo podrá ser modificado a propuesta y por acuerdo de las personas integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, de conformidad con el Lineamiento Trigésimo Quinto.

3. INTEGRANTES

Tal como lo establece el Acuerdo de creación de la Comisión, este colegiado está integrado por las personas titulares de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.

De conformidad con la fracción I del Lineamiento Trigésimo Séptimo la Coordinación de la Comisión estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, a través de la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional. Asimismo, conforme a la fracción II del Lineamiento Trigésimo Séptimo, la Secretaría Técnica estará a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional, la cual coadyuvará en la conducción de los trabajos de la Comisión.

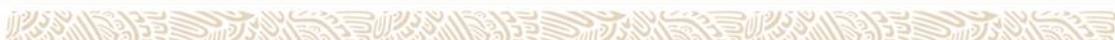
4. OBJETIVOS

Objetivo general:

Desarrollar acciones coordinadas, para su implementación por los Sistemas Estatales de Protección para el cumplimiento de la LGDNNA y las respectivas Leyes estatales, a fin de contribuir en garantizar de manera integral los derechos de la niñez y adolescencia en los diversos territorios del país.

Objetivos específicos:

- a. Establecer y llevar a cabo acciones para la implementación, de manera articulada, de la Ley General y las leyes estatales.
- b. Sistematizar y dar seguimiento de las acciones realizadas por los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
- c. Realizar acciones de vinculación y asesoría para el fortalecimiento de los Sistemas Estatales de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes.
- d. Implementar mecanismos de participación con los sectores público, social, privado y de la sociedad civil, así como con las(os) sujetos de derechos.





5. EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fecha para el cumplimiento
1.- Apoyo a las capacidades institucionales de las Secretarías Ejecutivas Estatales, y de los Sistemas de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	1.1 Elaboración y mejora del anexo transversal con perspectiva de niñez y adolescencia.	32 entidades federativas con anexo transversal	Periódico Oficial del Estado	Marzo de 2022
	1.2 Consolidación del sistema estatal de información.	32 entidades federativas con sistema de información	Link página web	Noviembre de 2022
	1.3 Establecimiento y funcionamiento de los SIPINNA Municipales, según lo establecido en las Leyes Estatales.	32 entidades federativas con SIPINNA Municipales funcionado	Actas de sesión 2022 de los SIPINNA municipales y Programa de trabajo de la Comisión de Secretarías Ejecutivas Estatal aprobado y vigente.	Actas. Marzo 2022 Programa de trabajo. Abril de 2022
2.- Establecimiento de acciones de	2.1.- Estrategia para el Fortalecimiento de Capacidades	32 entidades federativas con Planes de Implementación	Planes de Implementación Territorial.	Noviembre de 2022





EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fecha para el cumplimiento
sensibilización, capacitación y formación , en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.		Territorial para desarrollar capacidades en formación, asesorías, difusión y divulgación para los actores corresponsables en la protección integral de dicha población.		
3. Promover una eficaz comunicación social que visibilice a la niñez y adolescencia, y posicione a los SIPINNA estatales en el territorio.	3.1.- Establecer una red estatal de comunicación digital (áreas de comunicación social de las dependencias de gobierno: salud, educación, seguridad y asistencia social; medios estatales y privados, y Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA municipales que cuenten con dicha área.	32 entidades con red de comunicación	Comunicados y campañas orgánicas (compartibles, infografías, videos, etc.) enviados a la red de comunicadores del estado.	Diciembre de 2022
	3.2.- Elaborar, compartir y difundir material respecto a los derechos y temas prioritarios de la niñez y adolescencia en los diferentes	32 entidades federativas con acciones de difusión en medios de	Material compartido en redes y otros medios de comunicación.	Diciembre de 2022



EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fecha para el cumplimiento
	medios de comunicación y redes sociales.	comunicación y redes sociales.		
	3.3.- Impulsar colectivamente campañas sobre temas esenciales de la agenda de niñez y adolescencia.	Por definir	Informe y productos derivados de las campañas.	Diciembre de 2022
4. Fortalecer acciones, programas y proyectos a favor de la niñez y adolescencia en las entidades federativas.	4.1.- Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. ²	22 entidades federativas por emitir programa de protección	Programa estatal aprobado por el SIPINNA y publicado en el Periódico Oficial del Estado	Julio 2022
		10 informes de avances y resultados	Informes de avances y resultados ³	Diciembre de 2022
	4.2.- Implementación y seguimiento de agenda temática prioritaria: ⁴			
	I. Política integral de primera	14 entidades	Avance: Acta de	Diciembre

² Son 11 entidades federativas las que cuentan con Programa de Protección vigente, 1 con programa de protección aprobado, 2 con anteproyecto, y 18 las que no cuentan con dicho instrumento de política pública.

³ Para el caso de las entidades con cambio de administración en 2022, el informe deberá consolidarse anticipándose a las fecha de la transición.

⁴ Se presenta anexo programático que integra la definición de las acciones, e incluye el estado de la situación, el objetivo de las acciones, las metas (avance y cumplimiento), fechas de cumplimiento, las instancias responsables y asociadas, medios de verificación y rutas de acción para su cumplimiento.





EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fecha para el cumplimiento
	infancia. Participar en el escalamiento de la implementación de la Ruta Integral de Atenciones (RIA) en el marco de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), destinada a garantizar el acceso al ejercicio efectivo de los derechos de las niñas y niños de 0 a 5 años, a la supervivencia, desarrollo, educación, protección, participación y vida libre de violencia; atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas y géneros.	federativas con Pilotajes 2020-2021 ya ejecutados que darán acompañamiento a las Comisiones Municipales de Primera Infancia y al menos 8 entidades federativas que participarán en el Escalamiento a nivel estatal	instalación de las Comisiones Estatales de Primera Infancia, Instalación de los Grupos de Implementación Territorial (GIT) e instalación de las Comisiones Municipales de Primera Infancia Cumplido: Plan de Implementación aprobado por la Comisión Estatal y/o Municipal de Primera Infancia.	2022
	II. Educación Inclusiva. Eliminar progresivamente las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) que impiden a niñas, niños y adolescentes ejercer su pleno derecho a la educación, a fin de disminuir y superar todo tipo de	32 entidades federativas con una estrategia estatal o ruta con acciones puntuales y ajustes	Avance: Diagnóstico estatal sobre las barreras para el aprendizaje y la participación de las niñas, los niños	Diciembre 2022





EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fecha para el cumplimiento
	exclusión por género, discapacidad, condición étnica, nivel económico, movilidad humana, nacionalidad o cualquier otra condición e impulsar la garantía de una educación inclusiva de la niñez y la adolescencia.	razonables en la materia.	y los adolescentes. Cumplido: Estrategia estatal o ruta con acciones puntuales y ajustes razonables para la atención de las barreras para el aprendizaje y participación diagnosticadas.	
	III. Modelo Integral de Reinserción Social. Los sistemas de justicia penal para adolescentes de las entidades federativas y de la federación trabajarán en un Modelo Nacional para la Reinserción Social para medidas privativas y no privativas de libertad.	Implementación por las 32 entidades federativas del Modelo Nacional de Reinserción Social.	Avance: Programa estatal de reinserción social aprobado. Cumplido: Informe de evaluación semestral del Modelo a partir de los indicadores que se diseñarán para tal fin.	Diciembre de 2022
	IV. Especialización de los operadores de los Sistemas	Operadores de los órganos que	Avance: Programas de	Diciembre de 2022





EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fecha para el cumplimiento
	Integrales de Justicia Penal para Adolescentes. Implementar las acciones necesarias para la especialización de los operadores de los Sistemas Integrales de Justicia Penal para Adolescentes, conforme la Ley Nacional en la materia.	conforman los 32 Sistemas Estatales de Justicia Penal para Adolescentes especializados, como lo establece la Ley Nacional.	capacitación que se impulsen e implementen en las entidades federativas. Cumplido: Informe de las actividades de especialización realizadas en las entidades federativas.	
	V. Coordinación Interinstitucional para la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Fortalecer el espacio de articulación interinstitucional para la prevención, atención y protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de diferentes formas de violencia.	32 entidades federativas con una estrategia de fortalecimiento para la articulación interinstitucional que contenga acciones definidas para garantizar el trabajo coordinado en la protección de niñas, niños y	Avance: Instrumento de política (Estrategia de fortalecimiento para la articulación interinstitucional) aprobado por la Comisión Estatal para poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes. Cumplido:	Noviembre 2022





EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fecha para el cumplimiento
	VI. Ruta para la prevención de violencia contra niñas, niños y adolescentes. Construir e implementar una ruta para la prevención de violencia contra niñas, niños y adolescentes, a través de acciones interinstitucionales en sus entornos de desarrollo	adolescentes a una vida libre de violencia. 32 entidades federativas con Ruta de prevención de violencia establecidas y operando.	Informe de implementación y resultados a noviembre de 2022. Avance 1: Oficio con información sobre avances en la reforma legislativa en materia de castigo corporal. Avance 2: Oficio con información sobre Identificación de espacios susceptibles de intervención del proyecto de espacios seguros participativos. Cumplido 1: Informe sobre Foro y campaña sobre la prohibición de	Noviembre 2022





EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fecha para el cumplimiento
			castigo corporal. Cumplido 2: Informe sobre implementación de proceso construcción de espacio seguro participativo de niñas, niños y adolescentes.	
	VII. Ruta de actuación interinstitucional para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia. Crear o fortalecer la ruta de actuación interinstitucional de niñas, niños y adolescentes para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias.	32 entidades con la adecuación y operación de la Ruta de actuación interinstitucional para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia	Avance 1: Oficio con información sobre programa de trabajo del Grupo Interinstitucional para la Protección de NNA víctimas de Violencia del Estado Avance 2: Oficio con información sobre la Ruta de Actuación Interinstitucional Avance 3: Oficio con información	Noviembre 2022





EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fecha para el cumplimiento
			<p>sobre la realización de una acción de formación para personal de instancias que brindan atención, incluyendo personal que opera plataformas y líneas telefónicas de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónimas.</p> <p>Avance 4: Oficio con información sobre la revisión de la Ruta de Actuación Interinstitucional.</p> <p>Cumplido: Informe</p>	
	VII. Erradicación del embarazo infantil y prevención del embarazo	Disminuir a cero los nacimientos	Actividad 1. Informe anual de	Diciembre 2022





EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fecha para el cumplimiento
	adolescente. Coordinar e implementar las acciones necesarias de acuerdo con la problemática identificada en cada región, con el fin de prevenir el embarazo adolescente y erradicar el infantil, en colaboración con los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA).	en niñas y adolescentes de 10 a 14 años en las 32 entidades federativas. Proteger integralmente en las 32 entidades federativas a niñas y adolescentes madres (y sus hijas o hijos) y/o embarazadas menores de 15 años que sean identificadas.	la Secretaría de Salud estatal que indique los resultados de la acción de capacitación en torno a las NOM. Actividad 2. Informe anual de la Secretaría de Salud estatal que señale número de servicios amigables aperturados en el territorio estatal, así como número de adolescentes atendidos/as. Actividad 3. Informe anual de la Secretaría de Educación estatal que señale el tipo y cantidad de materiales de difusión	





EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fecha para el cumplimiento
			elaborados y difundidos. Actividad 4. Informe anual de avances del GEPEA que indique los avances en la implementación de la Ruta NAME. Actividad 5. Informe anual de la instancia coordinadora de los medios públicos locales de televisión y radio, que indique número de reproducciones de la campaña.	
	IX. Tecnologías de la Información y Comunicación TIC. Impulsar, mediante las áreas de comunicación social de las entidades federativas, la difusión de contenidos para padres, madres y	32 Secretarías Ejecutivas Estatales incorporan los temas de acceso seguro a TIC y	Avance: Reporte trimestral de cada una de las 32 Secretaría Ejecutivas Estatales sobre el	Noviembre de 2022





EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fecha para el cumplimiento
	<p>cuidadores, con enfoque propositivo, sobre el acceso a Tecnologías de la Información y Comunicación (tablets, computadoras, dispositivos móviles y consolas de videojuegos, entre otros) controles parentales, y navegación segura en Internet / redes sociales para evitar riesgos.</p>	<p>navegación en internet y redes sociales, y participación de NNA, en sus Estrategias de Comunicación, para su ejecución. Asimismo, su participación con difusión en sus redes sociales en, por lo menos, tres activaciones al año (Día de las Niñas y TIC, Día Mundial de Internet y Semana Ciberseguridad Guardia Nacional).</p>	<p>número de contenidos difundidos de Acceso a TIC por los medios disponibles. Cumplido: (a) Reporte anual 2022 de cada una de las 32 Secretarías Ejecutivas sobre el número de contenidos difundidos de Acceso a TIC por los medios disponibles; y acta de Instalación de la Comisión TIC Estatal.</p>	
	<p>X. Prevención del Trabajo Infantil. Promover y articular a las instituciones responsables que lleven a cabo acciones cuyo propósito sea coadyuvar a la</p>	<p>Informes de las 32 entidades federativas en el marco de la Red Nacional de</p>	<p>Avance: Elaboración de programa de acciones para la erradicación del</p>	<p>Diciembre de 2022</p>





EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fecha para el cumplimiento
	prevención y erradicación del trabajo infantil, la protección de adolescentes en edad permitida para trabajar, así como la disminución de los factores de riesgo del trabajo infantil específicos a nivel estatal y municipal.	Comisiones Locales para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, acerca del avance del cumplimiento del programa de trabajo.	trabajo infantil en el marco de la CITI local. Cumplimiento: Informes de seguimiento y cumplimiento del programa de acciones para la erradicación del trabajo infantil.	
	XI. Protección a la niñez y adolescencia migrante y solicitante de la condición de refugiado. Implementar la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración y los mecanismos de cuidados alternativos.	Implementación de la Ruta de Atención Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes en los tres niveles de gobierno en las 32 entidades federativas.	Avance: Instalación de la Comisión o Grupos de Trabajo respectivos Cumplimiento: Programa de Trabajo y Programa de Formación dirigido a personas servidoras	Diciembre 2022





EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fecha para el cumplimiento
			públicas encargadas de la implementación de la Ruta de Protección Integral de NNA Migrantes	
	XII. Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con referente adulto privado de la libertad. Implementación de una estrategia piloto de protección integral para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, con referente adulto en el CEFERESO 16, asegurando un ambiente protector y elementos para su sano desarrollo.	32 entidades federativas con un censo actualizado de la situación de las hijas e hijos que viven con sus madres privadas de su libertad y de las y los que viven fuera de los Centros Penitenciarios y que sean menores de 18 años. Atención integral en las 32 entidades	Avance: censo actualizado de la situación de las hijas e hijos con referente adulto privado de libertad. Cumplimiento: informe (anual) con verificativo de atención integral a hijas e hijos con referente adulto privado de libertad.	Noviembre 2022





EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fecha para el cumplimiento
		<p>federativas, al total de las hijas y los hijos menores de 18 años de mujeres que viven con ellas en Centros Penitenciarios en los ámbitos de salud, bienestar y educación</p> <p>32 entidades con diseño e implementación de una estrategia que permita a las autoridades estatales articular los programas y recursos suficientes para garantizar integralmente los derechos de las hijas e hijos de personas</p>		





EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fecha para el cumplimiento
		privadas de su libertad que viven fuera de los centros penitenciarios y que sean menores de 18 años.		
<p>5. Impulsar la participación de niñas, niños y adolescentes e incorporar sus puntos de vista en la toma de decisiones</p>	<p>5.1.- Implementar mecanismos de participación con niñas, niños y adolescentes en los SIPINNA estatales a través de sus Secretarías Ejecutivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Diálogos Intergeneracionales. ○ Foros para Planes y Programas Estatales. ○ En las Comisiones a través de los Modelos para la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes en el SIPINNA ○ Consejos Consultivos de niñas, niños y adolescentes. 	32 entidades federativas con mecanismos de participación de NNA	Reportes de implementación del mecanismos	Permanente





EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fecha para el cumplimiento
6. Impulsar la participación de la Sociedad Civil , sector privado y academia en los SIPINNA local	6.1 Integrar a representantes de la Sociedad Civil en los SIPINNA estatales	7 entidades realizarán el proceso para la integración de representantes de sociedad civil como integrantes del SIPINNA ⁵	Acta de sesión del SIPINNA estatal.	Agosto de 2022
		25 entidades revisarán la vigencia de los cargos de los representantes de sociedad civil y, en su caso, realizarán el proceso para la renovación de los mismos.	Informe del estatus y, en su caso, acta de Sesión del SIPINNA estatal.	
	6.2 Establecer los Consejos Consultivos de los SIPINNA estatales y contar con programas de trabajo para su funcionamiento	17 entidades realizarán el proceso para la conformación del Consejo	Acta de sesión del Consejo Consultivo.	Agosto de 2022

⁵ Son 25 entidades las que han realizado la incorporación de representantes de sociedad civil al SIPINNA estatal, y 7 las que no lo han realizado.





EJE ESTRATÉGICO	ACCIONES	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	Fecha para el cumplimiento
		Consultivo del SIPINNA ⁶ 15 entidades revisarán la vigencia de los cargos de los integrantes del Consejo Consultivo y, en su caso, realizarán el proceso para la renovación de los mismos.	Informe del estatus y, en su caso, acta de Sesión del SIPINNA estatal.	

6. MONITOREO

Con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General y las correspondientes las Leyes Estatales, las Secretarías Ejecutivas coordinarán e impulsarán la implementación de las acciones establecidas en el presente Programa de Trabajo. El **monitoreo** de los avances y resultados, así como el resguardo de las evidencias del cumplimiento estará a cargo de Coordinación de la Comisión, la cual integrará un semáforo de cumplimiento.

⁶ Son 15 entidades las que han conformado el Consejo Consultivo del SIPINNA estatal, y 17 las que no lo han realizado.





7. INFORME ANUAL

De conformidad con el artículo Trigésimo Primero de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del SIPINNA, la Comisión presentará un **informe anual de avances y resultados**, integrado con la información proporcionada por cada una de las Secretarías Ejecutivas integrantes, el cual deberá contener por lo menos: i) número, fecha y tipo de sesiones celebradas; ii) número y relación sucinta de acuerdos adoptados para dar cumplimiento al programa de trabajo; iii) descripción de las actividades desarrolladas para el cumplimiento del programa de trabajo y estatus.

Con base en lo anterior, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional presentará al Sistema Nacional un informe general de los resultados.

